

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta.
En la cuarta » » » 25 » »
A los no suscritores.
En la primera página, línea. 75 cénts. de peseta.
En la cuarta » » » 37 » »
Los comunicados, de 25 cénts. de peseta la línea,
á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó
no, ningun original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín número 2

Tienda.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Miercoles, Jueves y Domingos.

	Pesetas	cénts.
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Números sueltos 15 céntimos.

APOPLEGÍA (Feridura)

MUERTE REPENTINA.

Eficaz preservativo de esta enfermedad.
Pildoras Anti-Apopléticas del Doctor Estarriol.
De venta en Gerona, Farmacia del doctor Perez.

EL DISCURSO DEL SEÑOR COS-GAYÓN.

(Continuacion).

Lo que hizo el Sr. Cos-Gayón en el Ministerio.

El año de 1877, siendo Ministro de Hacienda el Sr. Marqués de Orovio, y teniendo yo la honra de ser Subsecretario de aquel departamento, determinó el Gobierno de S. M. que se hicieran economías en los servicios públicos. Yo le aseguro al Sr. Presidente del Consejo de Ministros y al Sr. Ministro de Hacienda que se hicieron, y que fueron economías de verdad; que no hubo ningún Centro directivo en el que no se hiciera alguna rebaja de un 20, de un 25 por 100 ó de mayor cantidad.

No se trataba entonces de ese 2 por 100 que el Sr. Ministro de Hacienda actual ha pedido á sus compañeros y no ha obtenido; realizamos efectivamente, y digo realizamos porque, aunque yo estaba en puesto subalterno, tengo á mucha honra reunir mi responsabilidad, cuando de responsabilidades se trata, á la del malogrado, y para mí inolvidable amigo, Sr. Marqués de Orovio; realizamos efectivamente economías considerables.

Hubo Direccion general, como la del Tesoro, por ejemplo, en que nos encontramos que los negociados de bonos del Tesoro estaban servidos por 60 ó 70 empleados entre los de Real orden y los de nombramiento del Director general, y aquellos 60 ó 70 empleados los sustituímos con cuatro, que pasaron con el negociado á la Direccion de la Deuda, habiendo además tenido la fortuna de que el servicio desde ese momento fué mejor que lo estaba siendo anteriormente.

El año 1884, en que tuve la honra de volver á desempeñar el Ministerio de Hacienda, que ya anteriormente había estado á mi cargo, en las primeras semanas de la nueva administracion suprimí la inspeccion general de la Hacienda pública, y con ella 30 plazas de empleados; las secretarías y otras dependencias de las administraciones provinciales, y con ellas 281 plazas; hice un arreglo en el cuerpo de inspectores de la contribucion industrial y de comercio, que dió por resultado la supresion de 45; hice otras reformas de rebaja en los centros directivos, y sólo en una Direccion general, que fué la de la Deuda, suprimí 87 plazas. No sumando sino las que he citado, las plazas suprimidas fueron en muy pocas semanas 443.

da pública, y con ella 30 plazas de empleados; las secretarías y otras dependencias de las administraciones provinciales, y con ellas 281 plazas; hice un arreglo en el cuerpo de inspectores de la contribucion industrial y de comercio, que dió por resultado la supresion de 45; hice otras reformas de rebaja en los centros directivos, y sólo en una Direccion general, que fué la de la Deuda, suprimí 87 plazas. No sumando sino las que he citado, las plazas suprimidas fueron en muy pocas semanas 443.

Los gastos

Réstame hacer un exámen, que va á ser breve, del total de cada una de las secciones del presupuesto de gastos.

Si en vez de haberse emitido para la conversion de las amortizables en 1881 un 4 por 100 amortizable en cuarenta años á 85 por 100, se hubiera emitido un 5 amortizable en veinticuatro años á 95 ó 96 por 100, que era un precio mucho menor que el que obtuvieron los que tomaron el 4 á 85, habría llegado hace tiempo la ocasion de haber convertido aquel 5 á la par en un 4, con lo cual esa parte del presupuesto del Estado hubiera disminuído considerablemente. No hago de este asunto cuestion alguna de amor propio; si lo hiciera, bastaría para satisfacer ese sentimiento mío la declaracion espontánea que el Sr. Ministro de Estado no hace mucho tiempo hizo desde el banco azul, manifestando que, en efecto, la emision que se hizo el 4 debió hacerse el 5.

La seccion cuarta es la relativa á las clases pasivas.

No me puedo referir á ningún documento oficial. Hubiera pedido al Sr. Ministro de la Guerra los datos de que ahora voy á hacer uso, para que hubieran venido autorizados por aquel departamento ministerial; pero siendo difícil obtener del Sr. Ministro de la Guerra dato de ninguna clase, he decidido no recordarle ninguno de los datos que le tengo pedidos.

Y en un estado que lleva el membrete del Consejo Supremo de Guerra y Marina y fecha 3 de octubre último consta que iban solicitados 1.238 retiros de los privilegiados concedidos por la ley especial, y que en el mismo período se habían pedido, con arreglo á otras

leyes, 827; total: 2.065 retiros solicitados el año pasado, desde enero á octubre, por jefes y oficiales del ejército. Vienen clasificados en este estado por armas, por cuerpos asimilados y por Institutos los diferentes grupos de jefes y oficiales, y dentro de cada arma é Instituto con arreglo á su categoría jerárquica. Como puede suponer desde luego el Congreso, el número mayor es el de jefes y clases superiores.

Habían solicitado el retiro con arreglo á la ley especial en octubre 56 coroneles de infantería, 48 tenientes coroneles, 150 comandantes, 345 capitanes y solamente 36 tenientes y dos alféreces.

Si se hubiesen retirado 2.000 capitanes en nueve meses del año pasado, en el presupuesto de la Guerra debía haber por este concepto una baja de seis millones de pesetas.

Otro de los principios que también estaban unánimemente admitidos por todos los partidos españoles desde el año 1865 consistía en que no se abonaran los años de servicio sino á los funcionarios que tuvieran una dotacion efectiva consignada en el presupuesto. El primer Ministro de Fomento de ese Gobierno, extralimitándose de sus atribuciones, declaró de abono para los consejeros de Instrucción pública el tiempo que desempeñan su cargo.

La Junta de clases pasivas, cumpliendo con su deber, desconoció el derecho concedido por el Real decreto y negó las pretensiones que en él se fundaban.

Y ahora el Gobierno de S. M. ha presentado nada menos que un proyecto de ley para que haga esa concesion, que está en pugna con la doctrina universalmente admitida desde 1865, y que además viene á echar abajo las justas sentencias de la Junta de clases pasivas.

Después que se hayan concedido derechos pasivos á los consejeros de Instrucción pública, ¿con qué derecho los negarais á los individuos de la Junta de Aranceles, ni á los individuos de la Junta de moneda, ni á los del Consejo de Sanidad, ni á los de ninguno de los cien Consejos que están poblando todos los ámbitos de la capital de la Monarquía?

El presupuesto de la Presiden-

cia del Consejo de Ministros vino en el proyecto del Gobierno con una cantidad igual á la del año anterior; pero la comision ha añadido 500.000 pesetas que están decretadas anualmente por espacio de algunos años para las fiestas del centenario del descubrimiento de las Américas. Tenemos, pues, que aquella igualdad que presentaba la Presidencia del Consejo ha desaparecido y se ha convertido en un aumento de gastos; pero este aumento tendrá que ser mayor después que se promulgue la ley sobre reforma de lo contencioso.

En el ministerio de Estado si nos referimos solamente al personal, encontraremos que se han disminuído 8.000 pesetas en el Cuerpo consular y 3.000 en los correos de gabinete; pero en cambio, se aumentan 6.000 en el Ministerio y 58.000 en el Cuerpo diplomático.

En el Ministerio de Gracia y Justicia aparece una rebaja de mas de 200.000 pesetas en el personal; pero ya he explicado antes al Congreso en que consiste esta rebaja; en vez de un aumento de 412.000 pesetas que figuraba en el presupuesto anterior, y que no se hizo, se va á hacer un aumento de 200.000 pesetas, y este aumento se presta como una rebaja.

En Guerra y en Marina los co- tejos son difíciles. En realidad, tratándose sobre todo del Ministerio de la Guerra, no se pueden hacer estos análisis comparativos. Era ya difícil antes del presupuesto actual; pero en este presupuesto la dificultad es mayor.

La intervencion general y el Tribunal de cuentas dirigen al Gobierno de S. M., en los términos respetuosos en que unicamente pudieran hacerlo, verdadera protesta contra la forma del presupuesto del Ministerio de la Guerra, y el Gobierno de S. M. ha tenido que venir á pedir un bill de indemnidad, porque apesar de toda esta amplitud de facultades, los ministros de la Guerra del actual Gobierno han gastado mas de lo que les han permitido las leyes...

Con esta amplitud de facultades á los Ministros, con abrir esa serie de capítulos ampliables, capítulos que no se ponen con tal amplitud en ningun país del mundo, con eso y todo, el Ministro de la Guerra ha gastado cantidades con cuya dispo-

sición ha infringido la ley de 25 de junio de 1880.

¿Que quiere decir eso de que el Ministro de la Guerra queda obligado á amortizar una parte considerable de las plazas que quedan vacantes en virtud de los retiros, si se reserva la facultad de alterar las plantillas y de hacer que sean servidas por tenientes plazas que antes lo eran por alféreces, y que sean servidas por coroneles, como se ha hecho en la Direccion de Infantería, algunas que antes lo estaban por capitanes? ¿Que significa el principio de que no haya ascenso, sin vacante, si al lado de él se pone la facultad discrecional en el Ministro de la Guerra, de crear destinos nuevos á cualquiera hora?

En el Ministerio de Marina tambien hay aumento. Se figura la rebaja de los 18 millones para construcciones, y así lo sostiene el Gobierno, porque ha convertido esos 18 millones de gastos en 44, con la pretension que hantes he notado, no solamente de que se entienda que los 44 millones no se han de tomar en cuenta para hacer la comparacion de un presupuesto con otro sino de que los 18 millones que saca del presupuesto del año pasado, declarando que no deben estar en el ordinario porque son gastos extraordinarios, los deja, sin embargo, entre los gastos ordinarios del presupuesto del año anterior para compararlos con el presente, á fin de que resulte una economía.

En el Ministerio de la Gobernacion hay una verdadera economía, y en esta verdadera economía hay algo que me parece curioso y digno de ser sometido al Congreso. Ha tomado por lo serio rebajar los gastos de personal, y ha rebajado en la seccion de orden público plazas de las que en el año pasado se crearon para la Direccion de seguridad por el importe 428.280 pesetas.

En el Ministerio de Fomento hay algunas reducciones, pero insignificantes, y no puede comprenderse en que se pueda fundar la rebaja de las subvenciones para ferrocarriles. Pues si estamos haciendo nuevas leyes de concesiones de ferrocarriles y otras obras públicas, ¿como suponemos menos obligaciones del Estado en esta seccion del presupuesto?

Conviene tener esto presente para cuando haya que recordar que el partido liberal en el año pasado aumentó en 13 millones de pesetas los capítulos del personal, de la misma manera que había aumentado en otros 13 millones de pesetas esos mismos capítulos en el presupuesto de 1882-83, al tiempo que rebaja 17.500.000 en el impuesto sobre los haberes de los empleados, con lo cual, en esos dos presupuestos, realizó por ese concepto aumentos por valor de 40 millones de pesetas.

En el presupuesto del Ministerio de Hacienda hay tambien economías aparentes. Se suprime, por ejemplo, la Direccion general de Rentas; pero no se advierte que esa supresion debió hacerse hace un año, en que tenia la misma razon

de ser que ahora, y cuando se creó al lado de la Compañía Arrendataria de Tabacos una oficina que cuesta más que la economía que se obtiene ahora con la supresion de la Direccion de Rentas, porque en cambio de suprimir una plaza de Director general se ha creado un interventor de la Compañía de Tabacos, dotado con más sueldo y mayores emolumentos, no solo que un Director general, sino hasta que un Consejero de Estado, y porque á ese tenor están tambien mejor dotados que los demás empleados del Estado los que han ido cerca de la Compañía Arrendataria.

Tampoco se advierte que se vá á hacer un aumento de dos millones y pico de pesetas para las Administraciones subalternas, que no resulta en la comparacion, porque estos dos millones y pico de pesetas se incluyeron tambien en el presupuesto del año pasado, y debe tomarse en cuenta para compensar las economías que pretende el Sr. Ministro haber hecho.

Creo haber demostrado al Congreso que el proyecto de ley de presupuestos que estamos discutiendo no contiene economías. Sumado, como debe sumarse, el presupuesto ordinario con el extraordinario, se piden hoy á las Cortes 20 millones de pesetas más de los que están fijados por la ley del año anterior. Rebajando los 26 millones de pesetas que importan las construcciones navales, añadidas á las que ya se calculaban antes, quedaria tan solo una economía de cinco millones de pesetas; pero esos cinco millones de pesetas son aparentes, y solamente con la correccion justísima que he indicado de algunas cifras desaparecen por completo.

(Concluirá.)

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA.»

Figueras 16 Junio 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mas y con mayor interés que de la crisis ministerial nos ocupamos en este rincón de España del aspecto que presenta la actual cosecha de cereales y en echar cálculos sobre las probabilidades de mejores ó peores ventas que las que hasta el presente se han obtenido de los productos del año anterior. Los resultados son en extremo desconsoladores, toda vez sobra aun la oferta de existencias almacenadas y no hay quien las tome ni á precios ínfimos, de modo que de seguir así el agricultor y mas aun los labradores se verán no solo en la imposibilidad de pagar los enormes tributos que sobre ellos pesan, si que hasta tambien de poder atender al sustento de sus familias. De confiar es que Dios enviará algun remedio á tantos males, pues si debiéramos esperarlos de nuestros gobernantes, ya podríamos ir preparando la maleta, si esta y algó de ropa nos dejaban, para emprender el camino de la emigracion.

Nuestra plaza-mercado del grano se ha convertido en una especie de barraca por el estilo de los que hay en muchos puntos de Barcelona donde se exhiben cosas de poco ó ningun gusto y que constituyen los tales aposentos

en grande edificio en locales públicos constituidos para objetos mas útiles.

¿Y qué dirá Vd., señor Director, que se ha colocado en la repetida estancia? Pues nada ménos que unos velocípedos que ni sus mismos dueños tienen gracia ni habilidad ninguna en hacerlos marchar. Si el Ayuntamiento reporta al menos alguna utilidad del arriendo del terreno, menos mal, porque al fin y al cabo bueno es aprovecharlo todo donde hay carencia de mucho.

Otra *notabilidad* por el estilo de lo referido en el apartado anterior tenemos de pocos dias acá en esta ciudad. Es una colección de figuras de cera en el Salon de baile llamado de la Placeta. Todos los personajes que representan se hicieron célebres por sus crímenes, y así se vá *moralizando* al público: Son de compadecer todos los vecinos de aquella barriada, porque los desacordes y extrepitosos sonos de un organillo, indispensable en semejantes espectáculos, les van á dejar sordos, ya que no para un momento de meter ruido para atraer curiosos.

El Corresponsal.

NOTICIAS.

Por fin queda resuelta la laboriosa crisis formando el actual ministerio los señores Sagasta, Presidente; Lopez Puigcerver, Hacienda; Alonso Martinez, Gracia y Justicia; Rodriguez Arias Marina; Moret, Gobernacion; Marqués de la Vega de Armijo, Estado; Canalejas, Fomento; Capdepon, Ultramar; O'Ryan, Guerra.

—Ha fallecido el Emperador Federico de Alemania. En el Congreso el Sr. Cánovas ha pedido que conste en el acta el sentimiento de la Cámara por la muerte del Emperador Federico y ha declarado que la minoría conservadora se asociaba especialmente al sentimiento por tratarse del mas grande representante en Europa del principio monárquico.

Parecidas declaraciones han hecho el general Lopez Dominguez á nombre de sus amigos y el Sr. Puga á nombre del Sr. Romero Robledo y demás amigos.

El señor marqués de la Vega de Armijo ha ido á la embajada de Alemania á espresar al embajador los sentimientos del gobierno que son los de toda la Cámara.

La prensa en general se asocia á iguales muestras de sentimiento.

—Cuando empezó la corta de la hilería de árboles que existía en uno de los lados de la Plaza del ferro carril de esta ciudad, paralela á la parte edificada, dijimos en nombre de algunos vecinos de aquel barrio, lo conveniente y útil sería desapareciese, mediante la debida indemnizacion, el teo barracón que existe en el extremo de aquella vía llamado *La Cantina* y quedaria de este modo aquel sitio convertido en una verdadera calle.

Como hemos visto sigue incólume aquel ridiculo casudro, llamamos de nuevo la atencion al Sr. Alcalde para que haga los medios necesarios á fin de que sea atendida nuestra queja.

—Dentro algunos dias llegará á esta ciudad con objeto de dar algunas funciones, la Compañía ecuestre que dirige el reputado gimnasta Sr. Amilloti. De sus difíciles y arriesgados trabajos tenemos las mejores noticias.

Se compone de unos 26 ó 28 artistas.

—En la noche del domingo último, se suicidó el ayudante Militar de Marina del Puerto de la Selva, cuyo funcionario hacia muy pocos dias habia tomado posesion del cargo.

Entre ocho y nueve de la mañana del lunes, hora en que acostumbraba á estar levantado el Sr. Jaquetot, acudieron á llamarle el cabo de matrícula y el hijo de la posada donde dicha autoridad marítima se hospedaba. Pero en vista de que apesar de los números y fuertes golpes dados á la puerta no respondia, resolvieron descerrajar la puerta y, penetrando en la habitacion encontraron tendido al suelo el cadaver del Sr. Jaquetot quien según parece (y en una hora de enagenacion mental sin duda), se habia disparado un tiro de revolver en la cabeza, que es de creer le dejaria instantáneamente muerto.

Tan desgraciado cuanto de todo punto inesperado accidente causó profundísima sensacion entre los honrados vecinos de *Puerto de la Selva* debida en parte á que el suicida habia sabido hacerse simpático con las cualidades que le adornaban en el brevísimo tiempo que vivió allí.

El lunes se esperaba en dicho pueblo una comision del Juzgado para la formacion de las oportunas diligencias.

Pidamos á Dios que nos conserve bien sano el juicio, para no incurrir en la toca desesperacion que condujo al desdichado marino, á la terrible determinacion de quitarse la existencia.

—En Setiembre próximo debe hacer cuatro años, si mal no recordamos, que tubo lugar un gran aguacero, el cual, no pudiendo sacar de su cauce al rio Galligans, pues el terreno de ambos costados está á considerable altura y en donde no es así, suplen este defecto edificios ó muros de contencion que lo canalizan totalmente. En consecuencia de no poderse estender, no fueron más que relativas las pérdidas que aquel ocasionó destrozando muchas cosas del bien particular, y otras del general; entre estas últimas se llevó aquel los muros que servian de barandillas y el piso de los puentes situados á las inmediaciones de las respectivas fuentes denominadas del Obispo y de Pericot dejándolos en tan deplorable estado, que muchas personas mayores no se atreven á pasar por temor de dar un traspies y caer al rio.

Pues bien: como en el trascurso de cuatro años como decimos al principio de este escrito, no se ha pensado en arreglarlos, bien sea por la Diputacion provincial, Alcaldía de San Daniel en cuyo término radican, ó por quien corresponda; llamamos seriamente la atencion en nombre del público en general, para que se rindan de una vez las descarnadas dovelas que forman las arcadas sinó tienen objeto, ó se reparen ya que su coste sería insignificante, antes de que suceda alguna desgracia.

No parece más que se espera tener noticia de cualquier incidente desgraciado que lameatar, para despues manifestar el mayor interés en corregirlos.

—Hace pocos dias que un amigo nuestro se esclamaba del mal servicio en correos desde esta á Tarragona, y

Verdaderamente dá mucho que pensar los diferentes casos que en poco tiempo le han sucedido.

Dicho señor, persona muy respetable, ha mandado, dentro las cartas recortes de periódicos y otros papeles, —por suerte que no eran de valor— y ninguna de estas correspondencias ha llegado á su destino.

Desde luego aseguramos que el despacho en la Administracion de esta es inmejorable; pero esto no nos indica donde se evaporan las correspondencias citadas.

Al Sr. Administrador ó Administradores de la espresada línea es á quienes interesa descubrir y cortar ese escandaloso abuso.

—El miércoles por la noche, alguien que para ello estaria autorizado, iba repartiendo la *bola* á manos llenas, y hasta parece que la raza canina se habia dado cita para disfrutar del banquete que á espensas del municipio se les presentaba, pues entre la plaza de la Constitucion y la calle de Abeuradors, varios fueron los que pagarian con su vida su glotonería ó el descuido de sus amos, pues á decir verdad, nada les costaria el ponerles el imprescindible bczal, sobre todo en este tiempo.

Después de todo, se aplaude la medida tomada, y así el prógimo podrá pasarse descuidadamente sin temor á que hagan presa en sus pantorrillas; y como decia el otro, muerto el perro, muerta la rabia.

—Si no fuese pecar de indiscretos formulariamos la siguiente pregunta al Sr. Alcalde.

Se desea saber, si un cabo de serenos está autorizado para usar espada con puño blanco y exactamente igual á la de los oficiales de nuestro ejército; si bien es verdad, que el Ayuntamiento la gasta, en recompensa á lo heroica que siempre ha sido esta Ciudad en todos los sitios que ha sufrido, me parece que esas atribuciones no deben alcanzar al cabo en cuestion.

Lo preguntamos, porque si no le corresponde el hacer uso de ella, podria verse en un compromiso, y tambien porque nos ha estrañado, que vestido como va con su uniforme, de dia no la lleve y si de noche.

—La distinguida sociedad Liceo Gerundense tiene anunciado un baile para hoy á las 9 y media de la noche.

A la par de que felicitamos á la espresada Sociedad por el modo tan acertado de proporcionarse ratos de verdadera expansion, le damos espresivas gracias por su fineza al invitarnos á ella.

—Nos parece que no tardarán mucho los médicos de esta en obrar como dicen han hecho los de Alicante, prohibiendo el uso del tabaco que sirve al público *La Tabacalera*, á causa de las muchas enfermedades que se registran en la laringe. Así lo hace constar el periódico de aquella provincia *La Union Democrática*.

SITUACION AFLICTIVA DE PORT-BOU

Sr. Gobernador; Llamamos muy seriamente la atencion de V. S. acerca el estado sanitario de Port-Bou, á tamente amanzante, y que adquiere cada dia mas alarmantes proporciones. Son desconsoladoras sumamente, las

noticias que de aquella fronteriza poblacion recibimos, deduciendo de ellas que la situacion de aquellos vecinos es tan grave como apurada.

Pues, apesar de la consternacion que allí reina, con motivo de haberse localizado la epidemia variolosa, y de ser extraordinario el número de defunciones, la Junta de Sanidad de aquel pueblo se halla encerrada en un muy punible círculo de retraimiento, por efecto al parecer de las divisiones profundas y diversidad de miras que en su seno existen, rayando en el mas completo desconcierto—que ya pica en historia—y destacándose de modo especial la apatía y falta de iniciativa de su Alcalde presidente.

Así se comprende, como abundan en dicha localidad los focos constituidos por materias orgánicas en descomposicion y toda clase de inmundicias, que producen por doquier emanaciones pútridas que infectan el sano ambiente de Port-Bou, al paso que son poderoso elemento para que subsista y arraigue mas si cabe la viruela.

A última hora se nos dice que el Delegado de la frontera D. Pablo Vinyas tomandola cosa por su cuenta y haciendola cuestion de orden público, vá á girar una visita domiciliaria y general de Inspeccion, con el fin de tomar ciertas providencias, y proponer á su superior autoridad lo procedente y oportuno.

Lo cierto, lo evidente, lo incontestable y lo muy triste, es que en Port-Bou los ánimos se hallan consternados y abatidos, porque mientras hay dias que sucumben dos y tres víctimas de la epidemia que en la repetida poblacion reina hace algun tiempo, la higiene pública yace olvidada y no se practican allí medidas que conduzcan á combatirla y exterminarla como seria natural.

Por esto hoy, nosotros, compadecidos de la crítica y desesperada situacion de los habitantes del primero y último pueblo de España, hemos resuelto exponerla á grandes rasgos al Sr. Zancada quien, como celoso Gobernador, no dudamos acudirá en auxilio de los mismos con la urgencia que las gravísimas circunstancias porque atraviesan aconseja, y con aquellas disposiciones enérgicas, y medidas extraordinarias que el caso reclama y su ilustrado y recto criterio le han de sugerir.

CERTÁMEN LITERARI-REL-LIGIÓS EN LA VILA DE LA BISBAL DE L' AMPURDÀ.

L' Administració de la Capella de Nostra Senyora de la Pietat, després de publicat son Cartell ha sigut honrada ab l' ofrena dels dos nous premis següents:

I. *Premi d' un objecte d' art*, ofrena del Excm. Sr. D. Pere A. Torres, Diputat á Corts per lo districte de Torroella de Montgrí, á la llegenda catalana que millor descriga l' *entusiasme que en los pobles desperta lo cult' á la Mare de Dev.*

II. *Premi d' una Rosa d' argent*, que varias Senyoras entusiastas de la Verge, ofereixen al mejor trevall literari catalá, prosa ó vers, en que s' descriga ó canti á la *dona catalana ayudadora de la Verge.*

Lo que s' apresura á publicar pera que á temps arribi á coneixement dels poetas y prosadors que vulgan concorre al Certámen ab llurs treballs literari-rel-ligiosos.

La Bisbal, 7 Juny de 1888.—Per la Administració.—Lo Vis-president, *Pere Sagols*.—Lo Secretari, *Joaquin Al-drich*.

INSTRUCCION PÚBLICA

Sesion ordinaria de 1.º Juny de 1887.

Abierta á las once y media de la mañana bajo la presidencia del señor Gobernador y con asistencia de los vocales señores Perez Claras, Alsina, Vallés, Director de la Escuela Normal, Director del Instituto é Inspector, se dió cuenta y lectura del acta de la pasada sesion que fué aprobada.

Enseguida se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Acceder á la peticion del Alcalde de Crespiá referente al alquiler de la casa-habitacion de la maestra correspondiente al 4.º trimestre del corriente ejercicio transcribiendo la comunicacion de referencia al Habilitado para los efectos correspondientes.

2.º Trasladar al Maestro público sustituido jubilado de la Escuela superior de Palafrugell Sr. Llaviá, la comunicacion de la secretaria de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio referente al expediente de clasificacion que tiene incoado, á fin de que subsane la falta de documentos que observa aquel Centro en el expediente de referencia.

3.º Devolver al Rectorado debidamente informada, en vista de los antecedentes que obran en esta corporacion, la instancia documentada que D. Juan Huguet auxiliar de la Escuela pública de San Felin de Guixols eleva á la Direccion general, solicitando se considere la plaza que desempeña en la categoría de 825 pesetas, y que se le conceda permiso para optar por concurso de traslado á Escuelas dotadas con este sueldo.

4.º Prevenir al Alcalde de S. Vicente de Camós, que inmediatamente facilite local-escuela y habitacion á la maestra, significándole que se le exigirá la mas estrecha responsabilidad personal en el caso de incumplimiento.

5.º Ordenar á la Maestra de Rabós de Ampurdà admita en la escuela como pobres, Elisa y Teresa Alemany y Rovira y que se abstenga en lo sucesivo de rehusar la admision de niñas bajo ningún pretexto; significándole que si cree perjudicarla por sus derechos, puede acudir en debdo forma á la autoridad competente.

6.º Remittir al Rectorado con informe favorable, la instancia del Ayudante de la escuela pública de San Feliu de Guixols, solicitando permiso para tomar parte en las próximas oposiciones de Barcelona.

7.º A propuesta de la Inspeccion, nombrar Maestro interino de La Piña á D. Francisco Mauretá.

8.º Devolver al Rectorado la instancia de D.ª Maria Teixidor Maestra de la Escuela pública de niñas de Garrigás, solicitado un certificado que acredite haber sido nombrada Maestra de la Escuela pública de niñas de Peratalada por haberse le extraviado el título administrativo, informando que de los antecedentes que

obran en esta corporacion, resulta que D.ª Maria Teixidor fué nombrada por el Rectorado en virtud de concurso, Maestra propietaria de la Escuela pública de niñas de Peratalada con el sueldo de 416'76 pesetas en 6 de Mayo de 1864, habiendo tomado posesion en 5 de junio de 1874.

9.º Vista la comunicacion del señor Cura Párroco de Sils participando en nombre de los vecinos interesados en el traslado de las escuelas públicas del distrito que están ya terminadas las obras tanto de las escuelas como de las habitaciones para los Maestros, de conformidad con el acuerdo de este centro de 20 Diciembre último é interesando se disponga el traslado de dichas escuelas á la brevedad posible, se acuerda que el Sr. Inspector y Arquitecto provincial giren la correspondiente visita á dichos locales y emitan el correspondiente informe con arreglo á lo preceptuado en la Real orden de 11 Noviembre de 1878.

10. Aprobar las cuentas del Habilitado de los Maestros del partido de La Bisbal de conformidad con lo propuesto por el oficial del Negociado.

La Junta quedó enterada:
I. De que el Ayuntamiento de Palau Sacosta hace gestiones para agregarse en distrito escolar de esta capital.

II. De haberse efectuado las obras de reparacion en la escuela pública do Regencós.

III. De la orden de la Direccion general referente á expedientes de jubilacion.

IV. De haberse celebrado exámenes con exito satisfactorio en las escuelas públicas de niños de Cerviá y en la de niñas de Viladrau.

V. De haberse recibido y cumplimentado los nombramientos del último concurso á escuelas incompletas.

VI. Con sentimiento de la comunicacion del Alcalde de la Piña, participando el fallecimiento del Maestro público señor Corominas.

Por la Direccion general de Instruccion pública se ha prevenido á los Presidentes de las Juntas provinciales del ramo, que en lo sucesivo todos los expedientes de jubilacion incoados, ya por imposibilidad física no toria notoria, ya por edad reglamentaria, se eleven á dicho Centro Directivo acompañados de certificacion expedida por la Secretaria respectiva, que exprese los antecedentes del Profesor y si el mismo está bajo la accion de algún expediente terminado ó pendiente de resolucion.

Han merecido la aprobacion del Rectorado los nombramientos interinos hechos por la Junta de Gerona á favor de D. Jaime Vilaseca, para Bañolas, y D.ª Maria Trull, para San Aniol de Finestras.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY Y MAÑANA.
S. Manuel y S. Marcos.

Gerona: Tip. de A berto Nugué.



Autorizacion del Estado y de la Academia

Saint-Jean. La primera de todas las aguas de mesa conocidas, aperitiva, muy digestiva; estómago.
Précieuse. Bilis, Cálculos hepáticos, Ictericia, Gastrálgia.
Désirée. Afecciones del higado, de los riñones, Piedra, Diabetes, Cólicos.

La Sociedad general es propietaria del establecimiento termal y posee las fuentes mas antiguas que han fundado la estacion dando a conocer universalmente el nombre de Vals.
Ella invita los consumidores a desconfiarse de las aguas a precios reducidos que tratan de sustituirse a las que el Cuerpo médico ha concedido en todas partes su alta aprobacion.

Las recomienda su gusto agradable; una botella por dia.
En Gerona: Dr. Garriga.

SECCION DE ANUNCIOS.

TIENDA DE MERCERIA Y ARTICULOS PARA FLORES

DE **JOSÉ BONET.**

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confección a precios sumamente económicos.

APOPLEGIA (feridura)

MALES HERPÉTICOS Y DIFERENTES ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS.

Para su pronta curacion dirigirse a D. Martín Solés y Mascarós, residente en Corsá, calle de san Sebastian número 32.

Se advierte que para obtener con seguridad un feliz resultado en la curacion de la APOPLEGIA debe avisarse en el acto ó cuando menos que no hayan transcurrido tres semanas desde el día del ataque.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinacion para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinacion del Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.

Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su directo servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajeros para Manila á precios especiales para emigrante de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegacion de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. da Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL de FERRAN, FARMACEUTICO DE LA REAL CASA

Premiado en varias Exposiciones, etc.

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA

DE BARCELONA Y DISTINGUIDOS MÉDICOS.

Es muy eficaz para la curacion de los herpes, úlceras humorales, restos sifilíticos, sordera, almorranas, erupciones granulosas, tos pleórica, costras purulentas de los niños, y cuantas enfermedades originadas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de la sangre.

Evita las congestiones y apoplejias.

DEPOSITO GENERAL: San Feliu de Guixols (Gerona), farmacia del autor.—Barcelona, G. Formiguera y Comp. Tallers, 22.—Gerona, Vivas y Ametller.—Tarragona, Cuchi.—Lérida, Blavia.—Valencia, Andrés y Fabiá.—Zaragoza, Ríos hermanos—Palencia, Fuentes.—Madrid, Yarto Monzon, y en las principales farmacias de España.—Véase el prospecto.

Marca de fábrica y etiquetas registradas.—Precio en toda España: Pesetas 2'50.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE

JOSÉ PUIG.

Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería. Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos).

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

LA PROVINCIA

organo del partido liberal-conservador.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id. 25 id. id.

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id. 37 id. id.

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insertése ó nó, ningun original será devuelto.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora, todos los Martes, Jueves y Domingos.

	Pesetas	céntis.
En Gerona: un mes	1	25
id. trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Numeros sueltos 15 céntimos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

calle subida S. Martin numero 2

TIENDA.